



Mendoza, 08 JUL. 2021

DECRETO N° 897

Visto el expediente EX-2019-02718309-GDEMZA-ISCAMEN#MEIYE, en el cual se tramita la designación de los miembros del Consejo Asesor representantes de la actividad privada del Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria Mendoza (I.S.C.A.Men.), y

Considerando:

Que los representantes designados por Decreto N° 235/17 cesaron en sus funciones en marzo de 2019, razón por la cual se estimó procedente designar nuevos integrantes conforme lo dispuesto por los Artículos 30 al 34 de la Ley N° 6333 y 32 al 36 del Decreto N° 1508/96;

Que se realizaron las respectivas reuniones en cada uno de los Oasis Productivos de la Provincia de Mendoza y en el Sector Transporte, convocadas por medios públicos, elaborándose las correspondientes propuestas para conformar el mencionado Consejo;

Que a los efectos de nombrar los representantes, se efectuaron convocatorias y posteriormente se llevaron a cabo las reuniones, priorizando la participación sectorial por sobre formalidades respecto a requisitos que los postulantes debían acompañar al Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria Mendoza (I.S.C.A.Men.). Ello, sumado a la pandemia por Covid-19 que afectó al mundo y sus Instituciones durante todo el año 2020 y lo que va de 2021, hizo que el trámite fuese más largo de lo previsto;

Que se ha incorporado al expediente de referencia constancia de la personería jurídica de las entidades proponentes, en cumplimiento del Artículo 32°, 2da. Parte, del Decreto 1508/96;

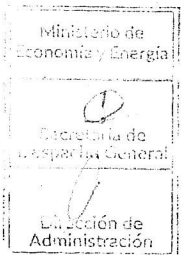
Por ello y conforme con lo dictaminado por Asesoría Legal del Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria Mendoza (I.S.C.A.Men.) en Orden 10 y por la Dirección de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Economía y Energía en Orden 16 y 20 del expediente de referencia,

EL
GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
D E C R E T A:

Artículo 1° - Designense a partir de la fecha del presente Decreto ad honórem y por un período de dos (2) años, como repre-

ES COPIA

ELIZABETH RIOS
SUBDIRECTORA
Dirección General de Administración
Ministerio de Gob. Trab. y Justicia





representantes del Consejo Asesor de la Actividad Privada del Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria Mendoza (ISCAMen), conforme con lo dispuesto por los Artículos 30 al 34 de la Ley N° 6333 y 32 al 36 del Decreto N° 1508/96, a las siguientes personas:

Oasis Centro/Valle de Uco: (Departamento de Tunuyán, Tupungato y San Carlos):

- a) Titular: MENDOZA LUIS RAMÓN , DNI: 8.155.383, por la Sociedad Rural de Valle de Uco
- b) Suplente: PIERMARINI ANA LAURA, DNI: 35.628.029, por la Cámara de Comercio, Industria, Agricultura y Turismo de Tunuyán.

Oasis Este: (Departamento de San Martín, Rivadavia, Junín, La Paz y Santa Rosa):

- a) Titular: MARCUENDE FEDERICO, DNI: 28.511.726, por la Asociación de Productores del Oasis Este de Mendoza (APROEM).
- b) Suplente: ZOPPIS LUIS ALEJANDRO, DNI: 8.023.254, por la Cámara Agropecuaria, Industrial y Comercial de Santa Rosa.

Oasis Norte (Departamento de Lavalle, Guaymallén, Maipú, Luján, Godoy Cruz, Capital y Las Heras):

- a) Titular: ALTURRIA LAURA, DNI: 17.464.173, por Bodegas de Argentina.
- b) Suplente: QUIRÓS FACUNDO, DNI: 21.560.450, por la Cámara de Cerezas de Mendoza (ASPEFF).

Sector Transporte:

- a) Titular: YAYA EDUARDO, DNI: 12.974.040, por APROCAM.
- a) Suplente: TURCUMAN RONALDO, DNI: 16.555.839, por AUTAM.

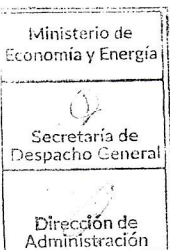
Oasis Sur (Departamento de San Rafael, General Alvear, Malargüe):

- a) Titular: MONDOTTE CARLOS, DNI: 24.372.254, por el Comité Exportador de Ciruelas de Mendoza.
- b) Suplente: NOVAK PEDRO DANIEL, DNI: 18.055.097, por la Federación Agraria Filial Alvear.

Artículo 2° - Los representantes designados por el presente Decreto ejercerán sus funciones en carácter ad honorem y por un

ES COPIA

ELIZABETH RIOS
SUBDIRECTORA
Dirección General de Administración
Ministerio de Gob. Trab. y Justicia





GOBIERNO DE MENDOZA
 MINISTERIO DE ECONOMÍA,
 ENERGÍA

- 3 - DECRETO N° 897

período de dos (2) años de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 32 y 33 de la Ley 6333.

Artículo 3° - Comuníquese, publíquese, dese al Registro oficial y archívese.

Ministerio de
 Economía y Energía


Secretaría de
 Despacho General

Dirección de
 Administración


 DR. ENRIQUE ANDRÉS VAZQUEZ
 MINISTERIO DE ECONOMÍA Y ENERGÍA


 H. EUSEBIO ALEJANDRO SUAREZ
 GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

ES COPIA


 ELIZABETH RIOS
 SUBDIRECTORA
 Dirección General de Administración
 Ministerio de Gob. Trab. y Justicia



Gobierno de la Provincia de Mendoza

-

**Hoja Adicional de Firmas
Acta firma ológrafa**

Número:

Mendoza,

Referencia: DECRETO N° 897/2021

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.